C.V.E.: BOPBUR-2015-05877
72,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Por acuerdo de Pleno ordinario del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, de fecha 17 de junio de 2015, ha sido aprobado el pliego de cláusulas para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Tubilla del Agua (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento, por procedimiento abierto, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

2. – Objeto del contrato:

Denominación: Arrendamiento del aprovechamiento de pastos en fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, por una superficie de 873,60 hectáreas.

Plazo de arriendo: Cinco campañas (2015-2020).

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Único criterio de adjudicación precio.

4. – Tipo de licitación: 6 euros al alza por hectárea y año, impuestos no incluidos.

5. – Garantías: Provisional: 250 euros; definitiva: Una anualidad.

6. – Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Tubilla del Agua, en calle La Villa, número 20 - 09143 Tubilla del Agua (Burgos), teléfono: 947 150 118, martes, miércoles y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas.

7. – Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

8. – Apertura de las ofertas: En el primer Pleno del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, posterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

9. – Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

10. – Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

En Tubilla del Agua, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Miguel Ángel Santamaría Marquina